	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		<b>CÓDIGO:</b> FO-GD-18
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA:</b> 28-06-2019
	<b>FORMATO</b>	RESOLUCION	PÁGINA 1 DE 3

**RESOLUCIÓN N° 116 de 2020  
(20 de agosto de 2020)**

“Por la cual se hace una modificación a la Resolución No. 93 del diez (10) de julio de 2020 y No 94 de la misma fecha, y se designa un representante del nominador en la Comisión de Personal de la Contraloría Municipal de Tunja, vigencia 2020-2022”

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE TUNJA,**

En uso de sus facultades constitucionales, legales en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal 025 de 2011, Resolución 185 de 2013 de la Contraloría Municipal de Tunja, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y el decreto 498 de 2020 y

**CONSIDERANDO**

Que el Parágrafo 2° del Artículo 3° de la Ley 909 de 2004 establece, *“Mientras se expida las normas de carrera para el personal de las Contralorías Territoriales y para los empleados de carrera del Congreso de la República les serán aplicables las disposiciones contenidas en la presente ley.”*

Que la ley 909 de 2004 en su artículo 16 numeral 1 y el Decreto 498 de 30 de marzo de 2020 señalan: *“En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.”*

Que el ARTÍCULO 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 determina el periodo de Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes *“...serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección...”*

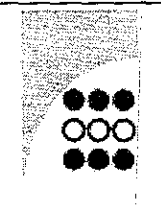
Que mediante resolución número 081 del 18 de junio de 2020, se convocó a todos los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Tunja, para elegir a sus representantes tanto principales, como suplentes ante la Comisión de Personal de la Entidad; resultado del anterior proceso fueron elegidos como representantes principales los servidores públicos EDGAR FERNANDO RODRIGUEZ REYES con cedula de ciudadanía No 7.168.604 y EDGAR IVAN BERNAL CARO con cedula de ciudadanía No 7.168.853, y como suplentes, EDILIA APONTE GALVIS con cedula de ciudadanía No 23.350.033 y NANCY VILLATE PEREZ con cedula de ciudadanía No 51.857.695.

Que por Resolución N°. 093 del diez (10) de julio de 2020, la representante legal de la Contraloría Municipal de Tunja, designó como representantes de la alta dirección, ante la Comisión de Personal y demás temas relacionados, al Jefe de la Oficina Jurídica código 035 grado 02, Doctor **FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA** o quien haga sus veces y la Auditora Fiscal código 036 grado 01, Doctora **NOHORA CECILIA BUITRAGO VEGA** o quien haga sus veces.

Que mediante Resolución N°. 094 del diez (10) de julio de 2020, se conformó la comisión de personal de la siguiente manera:

*“Representantes de la entidad, designados por el nominador:*

**Contraloría Municipal de Tunja-código postal 150001180- Sede Principal:** Carrera 10 No. 15-76  
**Página Web:** [www.contraloriatunja.gov.co](http://www.contraloriatunja.gov.co) **Correo electrónico:** [info@contraloriatunja.gov.co](mailto:info@contraloriatunja.gov.co)  
**Teléfono y Fax:**098-7441843

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		<b>CÓDIGO:</b> FO-GD-18
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA:</b> 28-06-2019
	<b>FORMATO</b>	RESOLUCION	PÁGINA 2 DE 3

1. JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA - FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
2. AUDITOR FISCAL - NOHORA CECILIA BUITRAGO VEGA

*Representantes de los empleados:*

*Principales: EDGAR FERNANDO RODRIGUEZ REYES y EDGAR IVAN BERNAL CARO.*

*Suplentes: EDILIA APONTE GALVIS y NANCY VILLATE PEREZ”.*

Que mediante Resolución No. 111 del doce (12) de agosto de 2020 se le aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción que venía desempeñando la funcionaria **NOHORA CECILIA BUITRAGO VEGA**. Como Auditor fiscal, código 036 Grado 01, funcionaria que mediante resolución No 093 del diez (10) de julio de 2020, fue designada, como representante de la alta dirección ante la comisión de personal de la Contraloría Municipal de Tunja, para el periodo 2020 al 2022.

Que mediante Resolución No. 112 del trece (13) de agosto de 2020, la Contralora Municipal de Tunja encarga en funciones como jefe de Auditoría a la Profesional Especializado NANCY VILLATE PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.857.696 a partir del trece (13) de agosto de 2020.

Que no obstante el contenido de las resoluciones No. 093 y 094 ambas del diez de julio de 2020, indicaban que uno de los representantes del nominador sería la doctora **NOHORA CECILIA BUITRAGO VEGA**, como jefe de Auditoría o quien haga sus veces, en este caso en concreto no es posible acudir a dicha figura en el entendido que quien la sucedió en funciones hace parte de la precitada comisión en Calidad de Suplente, como representantes de los empleados.

Por tal motivo, se hace necesario modificar las resoluciones antedichas, en el entendido de designar un nuevo delegado del nominador en la Comisión de Personal de la Entidad.

En mérito de lo expuesto, la Contralora Municipal de Tunja,

#### RESUELVE:

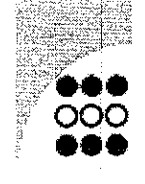
**ARTICULO PRIMERO.** Modifíquese el artículo primero (ÚNICO) de la Resolución No. 093 del diez (10) de julio de 2020 el cual quedará de la siguiente manera:

*“ARTICULO PRIMERO Designar como representantes de la alta dirección de la Contraloría Municipal de Tunja, ante la Comisión de Personal y demás temas relacionados, al Jefe de la Oficina Jurídica código 035 grado 02, Doctor **FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA** o quien haga sus veces y la Tesorero General, Código 201, Grado 01, Doctora **KAREN MELISA SALCEDO LOPEZ**, o quien haga sus veces, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución”.*

**ARTICULO SEGUNDO.** Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 094 del diez (10) de julio de 2020 el cual quedará de la siguiente manera:

*“ARTICULO PRIMERO. Conformar la comisión de personal de la Contraloría Municipal de Tunja la cual está integrada así:*

*Representantes de la entidad, designados por el nominador:*

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		<b>CÓDIGO:</b> FO-GD-18
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA:</b> 28-06-2019
	<b>FORMATO</b>	RESOLUCION	PÁGINA 3 DE 3

1. JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA - FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
2. TESORERA GENERAL – KAREN MELISA SALCEDO LOPEZ

*Representantes de los empleados:*

*Principales: EDGAR FERNANDO RODRIGUEZ REYES y EDGAR IVAN BERNAL CARO.*

*Suplentes: EDILIA APONTE GALVIS y NANCY VILLATE PEREZ”.*

**ARTICULO SEGUNDO.** Los demás artículos de las Resoluciones No. 093 y 094 de 2020, permanecerán sin modificación alguna.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige, a partir de la fecha de su expedición y deroga las anteriores que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

  
**ESPERANZA FANDIÑO ESTRADA**  
 Contralora Municipal de Tunja

Proyectó: Fausto A. Castelblanco – Jefe Administrativa